

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, 2013

El pasado 28 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), su Organismo Autónomo (Uliazpi) y sus Sociedades Públicas (IZFE, Bidegi e ITTEN), correspondiente al ejercicio 2013.

El Informe concluye que tanto la Diputación como Uliazpi y las 3 sociedades públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado incumplimientos en la Diputación y en Bidegi.

En el caso de la Diputación, dos de los incumplimientos afectan a la **gestión de ingresos fiscales**. Por una parte, se han detectado retrasos en la resolución de 53 solicitudes de aplazamiento de deudas tributarias al cierre del 2013 (supone que no se fija plan de pagos ni se exigen las correspondientes garantías). Además, a un deudor con deuda aplazada se le han pagado 1,4 millones de euros por devoluciones, en lugar de aplicar este importe a la cancelación de la deuda.

En relación a los gastos de **personal** de la Diputación, el Tribunal señala como deficiencia no haber acreditado que concurren las causas y circunstancias que permiten declarar exentas del IRPF las primas por jubilación voluntaria y las indemnizaciones por renuncia incentivada abonadas a un total de 20 empleados de la DFG en 2013. En Bidegi, el despido de tres trabajadores fue declarado improcedente por sentencia judicial, por lo que hubo que abonar a los mismos las indemnizaciones previstas en sus contratos. Además, la sociedad contrató una trabajadora, con carácter indefinido, sin garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad

En cuanto a la **contratación administrativa**, el Tribunal ha detectado incumplimientos de la legalidad en 8 contratos tramitados por la DFG (un contrato tramitado cuando ya se había ejecutado la prestación y 7 que no se tramitaron por procedimiento abierto, tal y como correspondía por su valor) y en la contratación de 3 servicios por parte de Bidegi (1 contrato que se siguió ejecutando más allá de su vencimiento y 2 contrataciones de servicios mediante varios contratos menores).

Con relación a las **subvenciones**, el TVCP señala que la Diputación ha concedido subvenciones directas a 16 entidades, por un total de 3,3 millones de euros, sin acreditar suficientemente que concurriesen las causas previstas en la legislación que justifiquen la concesión directa.

Además, el **endeudamiento** a largo plazo de Bidegi superaba en 36,4 millones de euros el límite máximo aprobado en los Presupuestos Generales del THG para 2013, que ascendía a 850,4 millones de euros.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una opinión favorable en todos los casos, con algunas salvedades puntuales en la Cuenta General de la DFG y en las Cuentas Anuales de ITTEN. Así, el informe señala varios ajustes contables que reducirían el Remanente de Tesorería de la DFG en 2,2 millones de euros. La Cuenta General no contiene información sobre la contingencia que generan los compromisos adquiridos en relación con la deuda reclamada por la Autoridad Portuaria de Pasaia a Jaizkibia, SA. Además, el TVCP no ha podido verificar el coste y amortización de determinadas partidas de inmovilizado, por no disponerse de su desglose. En cuanto a ITTEN, el Tribunal destaca que no existe una valoración actualizada de las existencias.

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal resalta la recuperación de la recaudación tributaria y la contención de los gastos corrientes, así como el incremento del endeudamiento, tanto en la DFG como en Bidegi. Se detecta un repunte de las inversiones reales, compensada por la financiación obtenida en virtud del acuerdo interinstitucional entre el Gobierno Vasco y las diputaciones forales para el desarrollo de actuaciones de reactivación económica y proyectos de inversión.

El Informe concluye que la DFG ha cumplido en 2013 con el objetivo de **estabilidad presupuestaria** y con **la regla de gasto**.